



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
497

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se considere a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, dentro de los beneficios que establece el Decreto de Estímulos Fiscales de la Franja Norte.

**PRESENTADA POR:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 31 de diciembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

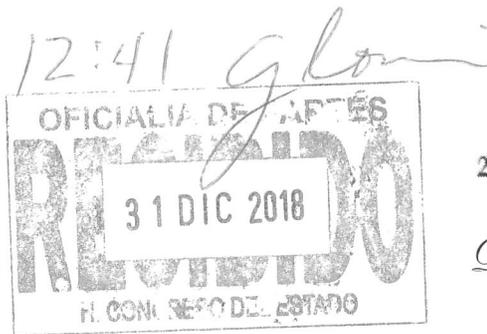
---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 04 de enero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



2018-2021



Dip. Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de las atribuciones y facultades se considere a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua dentro de los beneficios que establece el Decreto de Estímulos Fiscales de la Franja Norte, conforme la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, firmó este sábado el Decreto de Estímulos Fiscales de la Franja Norte.

En conferencia de prensa en Monterrey, Nuevo León, el mandatario explicó que los estímulos que contempla este decreto son la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16 al 8 por ciento, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al 20 por ciento, un aumento del doble al salario mínimo y la homologación de los precios de los combustibles con los de los estados de EU cercanos a la frontera.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

003626 DIC 31 18

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018-2021

LXVI  
LEGISLATURA

*Dip. Omar Bazán Flores*

Además, el Gobierno federal otorgará créditos fiscales a empresas que tengan su actividad productiva en dichos municipios fronterizos, excepto a aquellos que se dediquen a la importación de bienes.

López Obrador señaló que el decreto de estímulos fiscales es un proyecto importante para impulsar la inversión, creación de empleos y aprovechar la fortaleza económica de los estados del norte del país, y entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2019.

Es importante recordar que la tasa de Impuesto al Valor Agregado (IVA) diferenciada entre la frontera y el resto del país no es una novedad para nuestra economía, mientras que en el caso del ISR si es nuevo y podría generar un escenario de movilidad económica hacia la zona fronteriza que generara impacto mayor al estimado.

Si bien, el decreto de estímulos fiscales para la zona fronteriza excluye a gran parte de la población, y termina siendo un engaño para que los deudores se pongan al corriente fiscal, también es necesario analizar el escenario presupuestal y fiscal para 2019.

Se disminuye en cerca del 50 por ciento los recursos de Programas de Subsidios y Proyectos de inversión para nuestra entidad, destacando que no existe ningún recurso destinado a nuevas carreteras en 2019, mientras que este año se habían presupuesto cerca de 800 millones de pesos tan solo en los programas de comunicaciones y educación fueron cerca de 1 mil 500 millones de pesos menos en este presupuesto.

Chihuahua aporta cerca de 47 mil millones de pesos al año de ISR e IVA según el INEGI, cerca del 2.1 por ciento de la recaudación nacional, y el día de hoy se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018-2021

LXVI  
LEGISLATURA

*Dip. Omar Bazán Flores*

encuentra ante una disyuntiva de desarrollo económico por parte la política fiscal de AMLO.

Por una parte y en dado caso de resultar realmente ventajosa la política de estímulos del gobierno federal, la misma le generará grandes problemas al no tener contemplado ninguno de los tres niveles de gobierno, un proyecto especial de planeación para el desarrollo que contemple las nuevas exigencias de este proyecto.

La zona fronteriza de Chihuahua será aún más, receptor de movilizaciones migratorias, de connacionales y extranjeros que busquen incrementar su nivel de vida en una zona cuyo salario mínimo es mayor al resto del país y cuyas ventajas fiscales serán propiciantes de más y mejores trabajos; por ende, los empresarios iniciaran un flujo de sus inversiones hacia dicha región.

Todo esto lleva a un incremento exponencial de demandas sociales, salud, seguridad, vivienda, educación, luz, agua, drenaje, etc. El beneficio sin una adecuada planeación puede llegar a generar un problema aún más inmanejable que el actual.

El Gobierno estatal no ha generado una sola obra de inversión pública, derrochando los pocos recursos locales en gastos suntuosos y promoción del gobernador, lo que le origina este año incumplir sus obligaciones de patrón para con sus trabajadores y generar subejercicios por miles de millones de pesos de recursos federales, además de esto, margina de programas sociales a aquellos municipios que no coinciden con su forma de hacer política, hoy el gobierno federal le genera el mejor de los pretextos para la ineptitud, al disminuirle recursos federales, y entre ambos diferenciando e incrementado la brecha de oportunidades entre los chihuahuenses, cada hombre y mujer, cada niño y niña,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018-2021

LXVI  
LEGISLATURA

*Dip. Omar Bazán Flores*

merecen las mismas oportunidades sin importar su lugar y modo de vida, al menos en Chihuahua exigimos eso para nuestros habitantes.

Los estímulos fiscales a la franja fronteriza se basan en que los Municipios han presentado altos y crecientes índices de homicidios, pues bien sabido es que en todo el Estado de Chihuahua, éstos índices se han incrementado y tal cómo se maneja el Decreto mencionado la actividad económica de los 67 Municipios se ha visto afectada, así como la disminución de oportunidades laborales, situación que ha facilitado el desarrollo del crimen organizado y la violencia afecta a su vez la producción de las empresas, el empleo y el ingreso económico de las familias Chihuahuenses.

El Decreto firmado por el presidente de México señala que “con este se busca mejorar la competitividad frente al mercado y así retener al consumidor en el mercado mexicano, reactivar la economía de la región y, de esta manera, elevar los ingresos, generando empleos.”

Pues todo Chihuahua mantiene una dinámica distinta al resto del País y es generalizado el uso del Dólar como moneda utilizada con valor de intercambio así que con el fin de evitar la desigualdad con el resto del País y con el propósito de acrecentar la inversión y la productividad que deriva en fuentes de empleo es que es menester considerara los 67 Municipios dentro de éste estímulo Fiscal, pues todo el Estado se ha visto afectado y requerimos de consideraciones para para lograr un óptimo desarrollo.

Por esta reflexión nos permitimos someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018-2021

LXVI  
LEGISLATURA

*Dip. Omar Bazán Flores*

## ACUERDO

**ÚNICO.** - Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de las atribuciones y facultades se considere a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua dentro de los beneficios que establece del Decreto de Estímulos Fiscales de la Franja Norte

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Integrante del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Revolucionario Institucional**